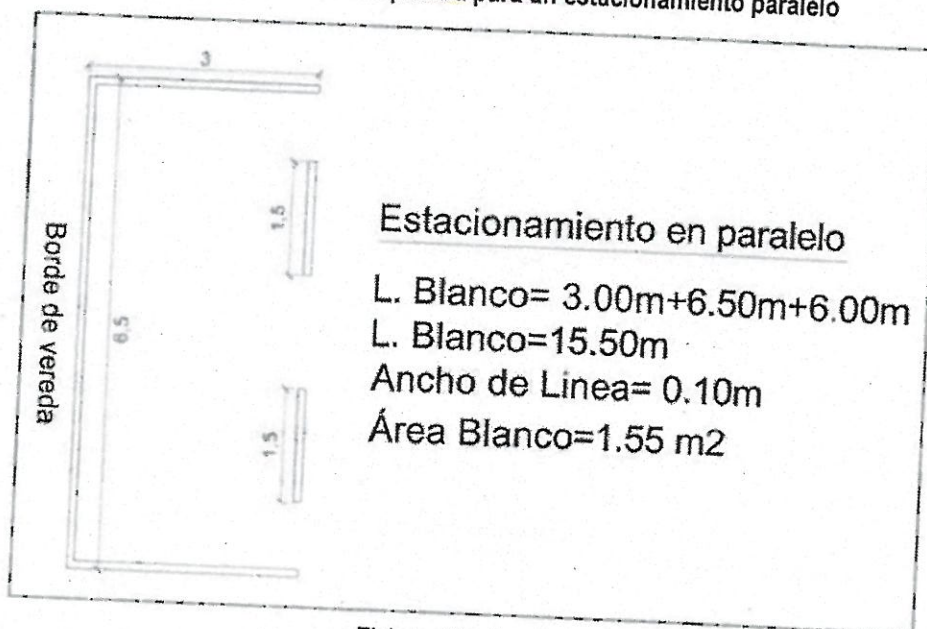




INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

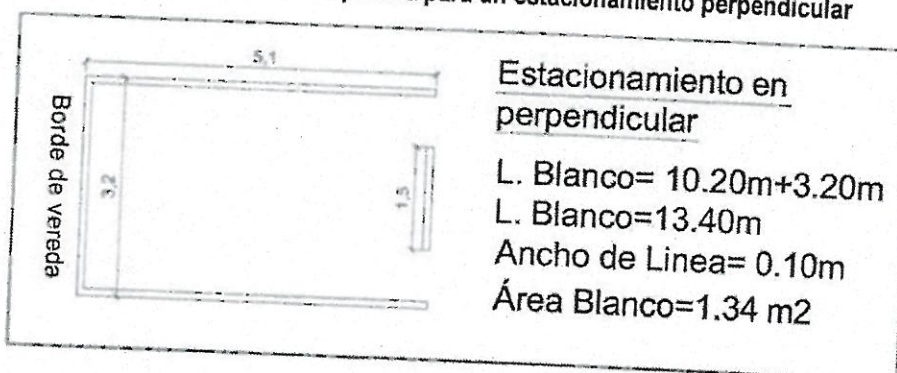
107

Fig. N° 04 – Metrado de pintura para un estacionamiento paralelo



Elaboración: Propia

Fig. N° 05 – Metrado de pintura para un estacionamiento perpendicular



Elaboración: Propia



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

Habiendo obtenido, el metrado de pintura de tráfico (blanca - amarilla) y el número de estacionamientos por tipo, determinamos que:

Tabla Nº 05 – Metrado de señalización

Posición del cajón	Plaza	Blanco (m2)	Amarillo (m2)
diagonal	424	262.88	212
paralelo	1113	1,725.15	-
perpendicular	739	990.26	-
Total	2276	2,978.29	212
Área Total			3,190.29

Elaboración: Propia

Se tiene que intervenir a un total de 3190.29 m2 con pintura de tráfico blanca y amarillo.

— **Señales de suministro e instalación de señales verticales informativas**

En el Anexo I - "Cantidad de espacios públicos para el estacionamiento vehicular temporal según por vía en el distrito de La Victoria", se observa un total de 125 zonas habilitadas para brindar el servicio de estacionamiento temporal. Cada zona de parqueo, debe contar con una señal que contenga ordenanza distrital que crea la tasa de estacionamiento temporal vehicular, el acuerdo de consejo de la MML que ratifique la Ordenanza Municipal, monto de tasa aprobada, tiempos de tolerancia, unidad de medida, horario de cobro por uso de estacionamiento, espacios habilitados y otras aspectos relevantes; por lo tanto se implementara 125 señales verticales.

— **Servicio de mantenimiento de la señalización en zonas de estacionamiento (02 veces al año).**

Se considera efectuar el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical complementaria al servicio de parqueo, que considera las siguientes actividades:

- Limpieza de la zona a intervenir.
- Repintado de líneas en el pavimento.
- Lavado de señales verticales informativas del servicio de estacionamiento vehicular temporal.
- Repintado de los tubería de la señalización vertical.



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

Se propone que el mantenimiento de la señalización se realice dos (02) veces por año, mediante la contratación de un tercero. La cantidad total de área intervenida y las señales verticales a dar mantenimiento, se encuentran en función al número total de espacios implementados y las señales verticales instaladas.

— **Servicio de rehabilitación del pavimento asfáltico**

Para calcular el área total que necesita ser rehabilitada, para mejorar el servicio de estacionamiento vehicular temporal, se efectuó la inspección en campo, identificando las siguientes zonas a rehabilitar por vía:

Tabla N° 06 –Relación de vías a rehabilitar pavimento

CODIGO DE VIAS A INTERVENIR	VIA	CUADRA	LARGO (m)	ANCHO (m)	TOTAL (m²)
1	28 de Julio	15	5.10	5.00	25.50
2	28 de Julio	12	5.00	3.00	15.00
3	28 de Julio	17	5.00	2.00	10.00
4	28 de Julio	17	13.00	2.00	26.00
5	28 de Julio	21	89.49	3.00	268.47
6	28 de Julio	23	91.17	3.00	273.51
7	3 de Febrero	6	156.75	4.50	705.38
8	Alexander Von Humboldt	2	5.00	10.00	50.00
9	Alexander Von Humboldt	2	5.00	10.00	50.00
10	Alexander Von Humboldt	3	5.00	3.00	15.00
11	Alexander Von Humboldt	3	5.00	3.00	15.00
12	Alexander Von Humboldt	3	5.00	10.00	50.00
13	Alexander Von Humboldt	13	15.83	3.00	47.54
14	Alexander Von Humboldt	14	55.38	10.00	553.80
15	América	3	34.37	3.00	103.11
16	Antonio Raimondi	1	23.00	4.00	92.00
17	Antonio Raimondi	2	29.00	1.20	34.80
18	Antonio Raimondi	3	69.94	3.00	209.82
19	Antonio Raimondi	4	9.00	5.00	45.00
20	Belgica	15	107.19	3.30	418.04
21	Belgica	16	43.91	5.00	219.55
22	De Las Americas	11	43.21	4.00	198.77
23	Evaristo San Cristóbal	14	54.24	3.00	162.72
24	Evaristo San Cristóbal	17	128.24	3.00	384.72
25	Francisco Luna Pizarro	12	67.51	5.70	486.81
26	Francisco Luna Pizarro	15	23.00	7.00	161.00
27	García Marañón	2	12.90	2.00	24.00
28	Hipólito Unzué	3	1.50	1.00	1.50
29	Hipólito Unzué	13	36.45	3.00	115.35
30	Jaime Bausate y Meza	9	79.94	5.50	439.67
31	Jaime Bausate y Meza	15	32.06	4.25	136.25
32	Jaime Bausate y Meza	16	52.34	4.71	246.52
33	Julian Alarcón	1	35.00	5.50	192.50
34	Luis Giribaldi	4	45.34	3.00	136.02
35	Luis Giribaldi	5	99.00	3.00	297.00
36	Luis Giribaldi	5	16.87	3.00	50.61
37	México	12	67.51	5.00	437.55
38	México	15	23.00	7.00	161.00
39	Nicolás Ariola	16	38.00	5.50	209.00
40	Palermo	3	82.63	4.00	330.52
41	Palermo	4	106.88	4.00	427.52
42	Palermo	5	43.61	4.00	174.44
43	Prolong. Parinacochas	12	73.00	3.00	219.00
44	Prolong. Parinacochas	16	75.00	3.00	225.00
45	Prolong. Parinacochas	16	88.09	3.00	264.27
46	Prolong. Parinacochas	17	164.54	6.90	1135.33
47	Prolong. Parinacochas	19	68.10	7.00	476.70

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

TOTAL (m2) 10,333.68

Fuente: Trabajo de campo / Elaboración: Propia

En total se ha de efectuar la rehabilitación de 10,333.68 m² de pavimento asfáltico, a fin de mejorar el servicio de estacionamiento vehicular.

Las áreas identificadas para la rehabilitación presentan deterioro reflejándose en el hundimiento de la superficie, pérdida de la capa superficial y en varios casos baches que requiere un tratamiento.

La intervención para la Rehabilitación y Mejora de Pavimento Asfáltico, ha considerado la reconstrucción de las áreas identificadas en el cuadro adjunto, el cual comprende; la demolición de la carpeta deteriorada, excavación, eliminación de desmonte, reposición y compactación de la base, y colocación de la superficie de rodadura con asfalto de 1 1/2" de espesor.

Presupuesto	REHABILITACION Y MEJORA DE PAVIMENTO ASFALTICO (PARA 1 M2 DE AREA A INTERVENIR)				
Cliente	MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA				Costo al 10/04/2015
Lugar	LIMA - LIMA -LA VICTORIA				
Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				2,50
01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	1,00	1,35	1,35
01.02	LIMPIEZA DE OBRA Y RIEGO	m2	1,00	1,15	1,15
02	DEMOLICIONES				50,00
02.01	CORTE DE PAVIMENTO	m	4,00	10,00	40,00
02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO C/ EQUIPO	m2	1,00	10,00	10,10
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				119,73
03.01	EXCAVACION MANUAL A NIVEL DE SUB RASANTE PARA PAVIMENTO	m3	0,20	13,00	2,60
03.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE PARA PISTA C/COMP.	m2	1,00	12,50	12,50
03.03	COLOCACION DE BASE GRANULAR PARA PAVIMENTO E=0.20 cm.	m2	1,00	17,50	17,50
03.04	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2,05	21,50	44,08
03.05	ELIMINACION DE DESMONTE	m3	2,05	21,00	43,05
04	PAVIMENTO FLEXIBLE				35,00
04.01	IMPRIMACION ASFALTICA CON RC - 250	m2	1,00	4,50	4,50
04.02	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 1 1/2"	m2	1,00	20,50	20,50
04.03	MOVILIZACION DE MAQ. Y EQUIP. PARA COLOC. DE CARPETA ASFALTICA 1 1/2"	glb	1,00	10,00	10,00
Costo Directo					207,23
IGV 18%					37,30
Total					244,53

SON: DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 53/100 NUEVOS SOLES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
 TRÁNSITO Y TRANSPORTE
 ARQ. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
 CAP. 6428
 SUB GERENTE



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

De acuerdo al análisis realizado el presupuesto para la Rehabilitación y Mejora de Pavimento Asfáltico, determinó un monto de S/ 244.53 para 1 m² de área a intervenir.

En relación con la ORDENANZA N° 167-2013/MDLV del 25.07.2013, se precisa que debido al estado de la vía de ese entonces (2013), se consideró solo el tratamiento superficial con asfalto, determinando el precio unitario consignado en la estructura de costos.

6.2 COSTOS INDIRECTOS

En el siguiente punto, se detalla los cargos y el número de personas que desarrollara cada función.

6.2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA

La contratación del personal incluido dentro de la mano de obra indirecta se realizará mediante la modalidad del **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS)** para el personal de dedicación exclusiva y bajo el régimen del D.S. 276 para los funcionarios de la municipalidad como el Gerente de Desarrollo Urbano y el Sub-Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte.

La Gerencia de Administración de la Municipalidad La Victoria mediante Memorándum N° 994-2015-SGRH/GA/MDLV, remite la información sobre la composición de la remuneración mensual de los funcionarios (Gerente de Desarrollo Urbano y el Sub-Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte).

Gerente de Desarrollo Urbano

Como responsable de la Gerencia de Desarrollo Urbano, coordina directamente con el Sub-Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte sobre el monitoreo y planificación del servicio de Parqueo Vehicular para lo cual dedica aproximadamente el 10% de su tiempo a esta actividad.

Sub-Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte

Como responsable de la Sub-Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, coordina directamente con el Administrador General y el Jefe de Operaciones, sobre la ejecución del servicio de Parqueo Vehicular para lo cual dedica aproximadamente el 20% de su tiempo a esta actividad.

Administrador General (01)

Gestiona la ejecución de este servicio; entre sus funciones principales son: recepcionar el dinero recaudado por día de parte del jefe de operaciones, cuantificar, verificar y trasladar al área de tesorería, coordinar la emisión de los tickets de Parque Vehicular entre otros. Dedicando el 100% de su tiempo a este labor. Reporta sus actividades ante el Sub-Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

Jefe de Operaciones (01)

Es necesaria la contratación de un personal profesional para que ejecute el plan de operaciones de todas las actividades de recaudación, inspección de los supervisores de campo, resolver inconvenientes presentados durante la prestación del servicio por parte de los parqueadores. Dedicando el 100% de su tiempo a esta labor.

Secretaria (01)

Es necesario la contratación de una secretaria exclusivamente para el Área de Parqueo Vehicular que asistirá al Administrador General; entre sus funciones son: recepción y gestión de los documentos destinados al Área de Parqueo, así como del orden, clasificación y administración de los archivo documentarios de dicha área. Dedicación al 100%.

Supervisores de zona (06)

Son los encargados de monitorear el desarrollo óptimo de la recaudación y control del servicio de estacionamiento vehicular temporal en cada zona. Se requiere la contratación de seis (06) personas dedicadas al 100%.

Liquidadores (02)

Encargados de recepcionar el dinero recaudado por el servicio de estacionamiento, directamente de los agentes parqueadores., asimismo lo registran en una base de datos en EXCEL, para su posterior entrega al jefe de operaciones. Se requiere la contratación de dos (02) personas dedicadas al 100%.

En la siguiente tabla se muestra el cuadro de remuneraciones mensuales y anuales de los cargos que intervienen en el desarrollo del área de parqueo.

Administradores de Boletaje (02)

Los administradores de boletaje, como ya se describió anteriormente, son los encargados de proporcionar los boletos de parqueo a los parqueadores., llevando su registro por zona, para posteriormente efectuar un balance con el Liquidador de Boleto – Recaudo. Se requiere dos (02) personas dedicadas al 100%.



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

Tabla N° 07 – Remuneración del personal incluido en la mano de obra indirecta

	A	B	C = A+B	D = C*12	E	F = E+D	G = F/12
Concepto	Remuner. mensual	ESSALUD 9%	Remuner. + ESSALUD Mensual	Remuneración + ESSALUD Anual	Aguinaldo	Gasto Anual	Gasto Mensual
Administrador General	S/. 2,600.00	S/. 103.95	S/. 2,703.95	S/. 32,447.40	S/. 600.00	S/. 33,047.40	S/. 2,753.95
Jefe de Operaciones	S/. 2,400.00	S/. 103.95	S/. 2,503.95	S/. 30,047.40	S/. 600.00	S/. 30,647.40	S/. 2,553.95
Secretaria	S/. 1,000.00	S/. 67.50	S/. 1,067.50	S/. 12,810.00	S/. 600.00	S/. 13,410.00	S/. 1,117.50
Supervisor de Zona	S/. 1,600.00	S/. 103.95	S/. 1,703.95	S/. 20,447.40	S/. 600.00	S/. 21,047.40	S/. 1,753.95
Liquidadores	S/. 1,000.00	S/. 67.50	S/. 1,067.50	S/. 12,810.00	S/. 600.00	S/. 13,410.00	S/. 1,117.50
Administrador de Boletaje	S/. 1,100.00	S/. 67.50	S/. 1,167.50	S/. 14,010.00	S/. 600.00	S/. 14,610.00	S/. 1,217.50
Gerente de Desarrollo Urbano	S/. 10,130.00	S/. 103.95	S/. 10,233.95	S/. 122,807.40	S/. 600.00	S/. 123,407.40	S/. 10,283.95
Subgerente de Obras Públicas Tránsito y Transporte	S/. 7,272.72	S/. 103.95	S/. 7,376.67	S/. 88,520.04	S/. 600.00	S/. 89,120.04	S/. 7,426.67

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos de la MLV

6.2.2 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

La cantidad de materiales que se utilizarán diariamente en la oficina del Área de parqueo; se encuentra en función al número de personas que trabajaran en oficina, estimados a un mes de operación del área:

Tabla N° 08 – Materiales y útiles de oficina

N°	Materiales y útiles de Oficina	Unidad	Cantidad
1	Engrampadora Metálica, capacidad 150 hojas	Unidad	6
2	Perforador de metal para 40 paginas	Unidad	6
3	Grapas de 26/6 caja por 1000	Caja	48

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
 TRÁNSITO Y TRANSPORTE
 ARQ. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
 CAP. 6428
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

4	Clip chico caja por 100	Caja	12
5	Clip Jumbo wingo	Caja	12
6	Papel Bond 80 gramos A4	Millar	12
7	Papel Carbón color negro, tamaño 5.1 mm, 100 unid	Paquete	1
8	Folder Manila, tamaño oficio	Paquete	1
9	Sobre Manila, tamaño oficio	Paquete	1
10	Sobre Manila, tamaño A5	Paquete	1
11	Fastener x 50 unid	caja	2
12	Lapiceros	unidad	156
13	Cintas Masking Tape (22mm x 20 yds)	docena	3
14	Cuaderno tamaño A4 de 80 hojas, cuadriculado	docena	1
15	Cuaderno chico de 100 hojas, cuadriculado	docena	1
16	Cuaderno chico de 100 hojas, rallado	docena	1
17	Regla de 30cm metálica	unidad	6
18	Tampón azul	unidad	36
19	Tinta para tampón azul	Unidad	12
20	Cinta scotch de 12mm x 66m	unidad	12
21	Lápiz 2B	unidad	36
22	Goma en barra	unidad	12
23	Corrector tipo lapicero punta metálica	unidad	24
24	Plumones para pizarra punta gruesa, variados (rojo, azul y negro)	unidad	12
25	Mota mango de agarre para pizarra acrílica - lavable	unidad	3
26	Calculadora digital, funciones básicas	unidad	6
27	Dvd-r 4.7 gb x 50 unidades	Paquete	1
28	Cuchilla	Unidad	6
29	Saca grapa	Unidad	6
30	Fechador Núcleo de acero	Unidad	2

Elaboración: Propia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ARQ. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
CAP. 6428
SUB GERENTE



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

6.2.3 UNIFORMES

Para el personal de oficina, se le asignara las siguientes prendas:

Chaleco – Jefe de Operaciones/Administ. De boletaje/Superv. De zona

Chaleco verde petróleo en tela Drill, con cuello en "V", cierre tipo tractor, en la parte delantera cuatro (04) bolsillos grandes con cierres nylon y en la parte posterior un (01) bolsillo grande.

En la parte posterior: Inscripción en bordado "Escudo de Municipalidad debajo el nombre del área y la función (color dorado). En la parte delantera izquierda (bolsillo), inscripción arqueada y bordada: "Municipalidad de La Victoria en color Dorado, luego MLV de color dorado y fondo guinda, el círculo color dorado, después Sub Gerencia de Obras Públicas Tránsito y Transporte; inscripción en bordado de según sea el caso: Jefe de Operaciones (01), Administradores de Boletaje (02) y supervisores de zona (06). Se le entregara a cada una vez al año, siendo necesario un total de nueve (09) chalecos. Tallas: 3 L y 6 XXL.

Gorro

En tela Drill color verde petróleo, pintado y bordado color dorado con el logo de la Municipalidad. Se le entregara a cada agente dos veces al año. Cantidad requerida: 9 unidades en talla "L".

6.2.4 BIENES MUEBLES Y EQUIPOS

Computadoras

- Las computadoras deben presentar las siguientes características:
- Procesador Intel Core i3 – 2100 de 3.1 GHz
- Placa Intel DH61WWB3
- Memoria Kingston DDR3 4GB 1333 PC3-10600
- Monitor de 18.5" LED
- Disco Duro Interno de 500 GB
- Case ATX 600W
- Teclado con Puerto USB
- Mouse con puerto USB
- Grabador DVD

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

Las computadoras serán asignadas al Administrador General (01), Jefe de Operaciones (01), Secretaria (01), Liquidadores (02) y los Administradores de boletaje (02), requiriendo un total de 07 computadoras.

Habiéndose estimado la dedicación del 100% del servicio como Jefe de Operaciones y a los Administradores de Boletaje, se precisa que la labor en la Oficina de este personal será del 80% y del 50% respectivamente, debido que en el tiempo restante realizarán labores de campo. Por tal motivo, se ha estimado estos mismos porcentajes de dedicación en Oficina para el uso de las computadoras asignadas.

Multifuncional

Para la impresión, escaneo y fotocopia de reportes, cuadros de ocurrencias y otras actividades, se requiere una impresora multifuncional, que permita la conexión en red.

Escritorios

Se requiere un total de nueve (07) escritorios para el trabajo diario con el computador, el escritorio debe presentar las siguientes características:

Escritorio de Melanina gris de 1.20 x 0.60 x 0.75, con 03 cajones normales con chapa, tablero de 18 cm. con canto grueso, pasa cable y porta CPU.

Sillas de escritorio

Silla giratoria con brazos, asiento y respaldo con espuma cebra con armazón de fierro, base fierro y ruedas tipo pesadas. Color Negro.

Cantidad: 07 unidades

Pizarra acrílica de 2.00m x 1.50m

Una (01) pizarra acrílica de 2.00 m de largo y 1.50m de alto, con borde de aluminio y tres (03) orejas metálicas en la parte posterior y superior de la pizarra para ser colgadas en la pared, el cual será utilizado por el Administrador General y el Jefe de Operaciones en forma indistinta con un porcentaje del 25% de uso en el Área de Parqueo Vehicular, ya que solamente se usará en reuniones de trabajo.



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

Sillas de espera

Asiento y respaldo en tela, estructura de madera, tapizado, que serán usadas por las personas que esperarán ser atendidos por el personal del área de Parqueo Vehicular. Se estima de las 08 horas que funciona el área administrativa de parqueo vehicular el 50% será destinada a la atención de personas que esperan ser atendidas. Por tal motivo, se ha estimado el mismo porcentaje de dedicación para el uso de estas sillas. Cantidad requerida: 05 unidades.

Armario de Melanina

Armario con puerta y chapa de seguridad de 2.00 de alto x 0.80 m. de largo, en melanina gris con cantos delgados de color negro y 05 divisiones. Cantidad requerida: 02 unidades.

6.3 COSTOS FIJOS

Considerando que el área de parqueo ocupara una pequeña área dentro de una propiedad de la MDLV, ubicada en el Jr. Sebastián Barranca 290, donde laboran varias gerencias municipales; para el caso de servicio de agua potable, se calculará su consumo en función a la proporción **ÁREA / CONSUMO**.

La propiedad posee dos (02) niveles, con un área útil de 893.88 m²., el área de parqueo ocupará un área útil de 43 m², ubicada en el último nivel (tercer piso).



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

Consumo de Agua

De acuerdo a la información proporcionada por la Sub Gerencia de Logística, para el predio ubicado en el Jr. Sebastián Barranca N°290, con Suministro N° 5862861-1 se identificó los consumos de agua para el periodo comprendido entre Enero hasta Noviembre 2014 según lectura del medidor y mes facturado, obteniendo los siguientes datos:

Tabla N° 09 – Consumo de Agua en el inmueble

Consumo de Agua Suministro N° 5862861-1 Área del Predio 893.88m²	
Jr. Sebastián Barranca N°290 - La Victoria	
Meses	Monto en S/
Enero	1,350.00
Febrero	1,400.01
Marzo	1,396.23
Abril	1,400.65
Mayo	1,259.89
Junio	1,413.45
Julio	1,379.33
Agosto	1,544.93
Setiembre	1,532.59
Octubre	1,637.05
Noviembre	1,571.28
Total Semestre	15,885.5
Promedio mes	S/. 1,444.14
Consumo Anual (1,444.14 X 12)	S/. 17,329.68

Fuente: Recibos de SEDAPAL de los meses indicados
Ver Anexo VIII

Indicamos que el área de local municipal ubicado en el Jr. Sebastián Barranca es de 893.88m² estimándose de acuerdo a la Tabla N° 09 un consumo anual de S/ 17,329.68 de agua, considerando como constante el número de servicios higiénicos y el personal que labora, podemos asumir la siguiente relación para el cálculo del consumo de agua asignado para el área de parqueo vehicular:

Consumo → Área

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ARQ. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
CAP. 6428
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

De donde:

$$\frac{S/.17,329.68 \rightarrow 893.88 \text{ m}^2}{x \rightarrow 43 \text{ m}^2}$$

$$x = \frac{S/.17,329.68 * 43 \text{ m}^2}{893.88 \text{ m}^2}$$

$$x = S/.833.64$$

Entonces:

El área de parqueo, consume anualmente un total de **S/. 833.64** por el servicio de agua potable.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

— **Consumo de Energía Eléctrica**

De acuerdo a la información proporcionada por la Sub Gerencia de Logística, para el predio ubicado en el Jr. Sebastián Barranca N° 290, con Suministro N° 143562 se identificó los consumos de Luz para el periodo comprendido entre Enero del 2014 hasta Enero del 2015 según lectura del medidor y mes facturado, obteniendo los siguientes datos:

Tabla N° 10 – Consumo de Agua en el inmueble

Consumo de Luz Suministro N° 143562 Área del Predio 893.88m²	
Jr. Sebastián Barranca N°290 - La Victoria	
Meses	Monto en S/
Enero 2014	2,668.80
Febrero 2014	2,649.00
Marzo 2014	1,471.40
Abril 2014	2,955.10
Mayo 2014	1,493.60
Junio 2014	2,872.20
Julio 2014	2,805.50
Agosto 2014	1,310.90
Setiembre 2014	2,525.60
Octubre 2014	2,346.90
Noviembre 2014	2,787.70
Enero 2015	2,027.60
Total meses	27,914.30
Promedio mes	S/ 2,326.19
Consumo Anual (2,326.19 X 12)	S/ 27,914.30

Fuente: Recibos de LUZ DEL SUR de los meses indicados
Ver Anexo VIII

Indicamos que el área de local municipal ubicado en el Jr. Sebastián Barranca es de 893.88m² estimándose de acuerdo a la Tabla N° 10 un consumo anual de S/ 27,914.30 de Luz, considerando como

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ARQ. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
CAP. 6428
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

constante el número de servicios eléctrico y el personal que labora, podemos asumir la siguiente relación para el cálculo del consumo de luz asignado para el área de parqueo vehicular:

Consumo → Área

De donde:

$$\frac{S/.27,919.30 \rightarrow 893.88 \text{ m}^2}{x \rightarrow 43 \text{ m}^2}$$

$$x = \frac{S/.27,919.30 * 43 \text{ m}^2}{893.88 \text{ m}^2}$$

$$x = 1343.05$$

Entonces:

El área de parqueo, consume anualmente un total de S/. 1343.05 por el servicio de luz.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

7 TASA DE ESTACIONAMIENTO Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO

Para la elaboración del cálculo de la tasa y la estimación de ingresos del servicio, se consideró un horario de ocho (08) horas diarias, de lunes a domingo y el periodo es de un año (52 semanas) y se utilizó la metodología descrita en la DIRECTIVA N° 001-006-00000005 del 10.06.2011.

Previamente al desarrollo del cálculo de estacionamiento es necesario definir el porcentaje de uso de espacios por día.

7.1 PORCENTAJE DE USO DE ESPACIOS POR DÍA

Para estimar el porcentaje de uso de cada espacio de estacionamiento en distrito de La Victoria, se determinó previamente el tamaño de muestra aceptable, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p(1-p)}{(N-1)e^2 + z^2 \cdot p(1-p)}$$

Dónde:

- Proporción (p) = 0.5
- Nivel de confianza (Z) = 1.644853627
- Error (e) = 0.05

Cuando la P =0.5 se obtiene el máxima tamaño de muestra; generalmente se usa el valor 0.5 para la variable p=0.5, cuando no se tiene estudios similares

Entonces, aplicando la formula, obtenemos:

Tabla N° 11 – Valores de fórmula para cálculo de tamaño de muestra

Cantidad de Estacionamientos	z2	N	p(1-p)	e2	N-1	Divisor	Dividendo	Muestra
2276	2.71	2276	0.25	0.0025	2275	1541.99	6.37	242

Elaboración: Propia

De acuerdo al cálculo efectuado en la Tabla N° 12, para obtener un grado de confianza del 95%, es necesario efectuar un muestreo en 242 espacios de estacionamiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ARQ. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
CAP. 6428
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

A fin de calcular el porcentaje de uso de los estacionamientos por día en el distrito de La Victoria, se efectuó la identificación de espacios utilizados en diferentes vías del distrito durante una hora desde el lunes 13.04.2015 hasta el domingo 19.04.2015, obteniendo los siguientes resultados:

INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



Tabla N° 12 - Registro de vehículos por zona de parqueo

N°	Vía	Jerarquía Vial	Cuadra	Espacios evaluados	Espacios utilizados por día						
					Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					08/06/2015	09/06/2015	10/06/2015	11/06/2015	12/06/2015	13/06/2015	14/06/2015
1	Antonio Raymondi	Local	1	8	7	6	8	7	8	6	4
2	Prolongación Parinacochas	Colectora	10	18	15	12	14	13	14	15	10
3	Alexander Von Humboldt	Local	13	14	11	9	10	12	10	12	9
4	Mexico	Local	8	7	5	4	7	5	6	5	6
5	Belgica	Local	15	12	7	6	11	7	9	7	5
6	Palermo	Local	5	20	15	14	15	15	11	11	9
7	Evaristo San Cristóbal	Local	14	17	11	10	13	12	10	10	10
8	Hipólito Unanue	Local	13	9	6	5	7	6	8	8	6
9	Jaime Bausate y Meza	Colectora	15	39	26	24	30	22	21	19	23
10	Antonio Raymondi	Local	3	19	13	12	14	12	15	14	8
12	Prolongacion Pannacochas	Colectora	20	11	8	7	9	7	8	5	4
13	Carlos Villarán	Local	3	17	14	12	14	14	12	12	8
14	Horacio Cachay	Local	2	34	21	20	27	24	27	19	18
15	Julían Alarcón	Local	1	17	10	12	15	10	12	9	7



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

Total de vías	242	169	153	194	166	171	152	127
---------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Elaboración: Propia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
TRANSPORTE Y TRANSPORTE
ARQ. LUIS FELIPE GIMARRA QUINTANA
CAP. 6428
SUB GERENTE

125

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

Habiendo identificado los espacios utilizados por cada vía, se puede determinar el porcentaje de uso por día, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 13 – Registro de vehículos por zona de parqueo

Días	Tamaño de muestra	Espacios por día	% de uso
Lunes	242	169	69.83%
Martes		153	63.22%
Miércoles		194	80.16%
Jueves		166	68.59%
Viernes		171	70.66%
Sábado		152	62.80%
Domingo		127	52.47%

Elaboración: Propia

El miércoles es el día que registra mayor uso de los estacionamientos vehiculares, y el día de menor uso es el domingo. El uso promedio de la semana es 66.81%.



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

7.2 CÁLCULO DE LA TASA Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Tabla N° 14 – cálculo de la tasa de Estacionamiento y estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular temporal

A	B	C	D=A*B*C
Número de espacios físicos disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de fracciones por cada 30 min en una hora	Cantidad de espacios potenciales
2276	8	2	36,416

	D	E	G=D*E
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	36,416	69.83%	25,429
Martes		63.22%	23,022
Miércoles		80.16%	29,191
Jueves		68.59%	24,977
Viernes		70.66%	25,731
Sábado		62.80%	22,869
Domingo		52.47%	19,107

F	H	I	J=H*I
Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de Espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	Número de semanas en el periodo (semanas en un año)	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min
66.81%	170,326	52	8,856,952

K	L=K/J	M	J
---	-------	---	---

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

Costo total por la prestación del servicio en el periodo S/.	Costo por cada espacio en 30 min	Tasa a cobrar por cada 30 min S/.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30min
4,846,111.80	0.54	0.50	8,856,952

$N=M \cdot J$	$N=N \cdot K$	$O = N / K$
Ingreso proyectado en el periodo S/.	Ingresos - costos (S/.)	Porcentaje de cobertura
4,428,476.00	-417,635.80	91.38%

Elaboración: Propia



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

En la Tabla N° 14, se obtuvieron dos valores:

- "L", que define el **COSTO POR CADA ESPACIO EN 30 min**, determino un valor de S/. 0.54, pero se aplicara solo S/. 0.50 por cada media hora (variable "M").
- "N", que define el **INGRESO PROYECTADO EN EL PERIODO**, determino un total de S/. 4'428,476.00 que serán recaudados en un año.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Podemos concluir que:

- Se determinó que es necesario la contratación de 138 agentes parqueadores.
- La estructura de costos para la implementación del servicio de estacionamiento vehicular temporal, determino costo anual de S/. 4'846,111.80.
- Se establece una tasa de S/. 0.50 por cada 30 minutos para el servicio de estacionamiento temporal vehicular en el distrito de La Victoria.
- El ingreso proyectado para el servicio de estacionamiento vehicular temporal es de S/. 4'428,476.00.
- De acuerdo a los cálculos realizados en el desarrollo del presente estudio, se determinó que el porcentaje de cobertura del servicio de estacionamiento vehicular para el distrito de La Victoria es de 91.38%.

Se recomienda:

- Derivar el presente estudio técnico a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que dicho despacho emita su opinión, a fin de continuar con el trámite para la Aprobación de la Ordenanza en la MDLV y su Ratificación ante la MML.



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

9 ANEXOS

- ANEXO I: CANTIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL SEGÚN CUADRA POR VÍA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA.
- ANEXO II: ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA.
- ANEXO III: DETERMINACIÓN DE LA TASA Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA.
- ANEXO IV: DISTRIBUCION DE PARQUEDORES POR VÍA
- ANEXO V: PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA
- ANEXO VI: PLANO DE UBICACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.
- ANEXO VII: RELACION Y PLANOS DE UBICACIÓN DE ZONAS REHABILITAR.
- ANEXO VIII: COTIZACIONES
- ANEXO IX: INFORMES TECNICOS SUSTENTATORIOS.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

**ANEXO I: CANTIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL SEGÚN CUADRA
POR VÍA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA Y HORARIO DEL
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL.**



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL SEGÚN CUADRA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA

ANEXO I

N°	VÍA	TIPO DE VÍA	CUADRA	ZONIF	INTENSIDAD DE TRÁFICO VEHICULAR	LADOS DE LA VÍA				TOTAL DE ESPACIOS POR VÍA
						PAR		IMPAR		
						FORMA	ESPACIOS	FORMA	ESPACIOS	
						FORMA	ESPACIOS	FORMA	ESPACIOS	

1	2 de Febrero	Local	1	CV	Alta			Diagonal	5		5
2	28 de Julio	Colectora	12	CZ	Alta	Perpendicular	10				10
3	28 de Julio	Colectora	15	CZ	Alta	Diagonal	14	Paralelo	3		17
4	28 de Julio	Colectora	15	CZ	Alta	Paralelo	6				6
5	28 de Julio	Colectora	17	CZ	Alta	Diagonal	12				12
6	28 de Julio	Colectora	18	CZ	Alta	Paralelo	3				3
7	28 de Julio	Colectora	19	CZ	Alta	Paralelo	3				3
8	28 de Julio	Colectora	20	CZ	Alta	Paralelo	4				4
9	28 de Julio	Colectora	21	CZ	Alta	Paralelo	8	Paralelo	6		14
10	28 de Julio	Colectora	23	CZ	Alta	Paralelo	4				4



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

11	28 de Julio	Colectora	24	CZ	Alta	Perpendicular	12			12
12	28 de Julio	Colectora	25	CZ	Alta	Perpendicular	15			15
13	3 de Febrero	Local	6	CZ	Alta	Diagonal	6	Diagonal	4	10
14	Evaristo San Cristobal	Local	17	CM	Alta			Paralelo	1	1
15	Abtao	Local	6	CZ	Alta			Diagonal	29	29
16	América	Local	2	CM	Alta			Paralelo	8	8
17	América	Local	3	CM	Alta			Paralelo	18	18
18	Hipólito Unanue	Local	14	CM	Alta	Paralelo	3			3
19	América	Local	4	CM	Alta	Paralelo	16	Paralelo	12	28
20	Alejandro Busalieu	Local	1	CZ	Alta	Diagonal	29	Diagonal	17	46
21	Alexander Von Humboldt	Local	2	CZ	Alta	Paralelo	11	Paralelo	8	19
22	Alexander Von Humboldt	Local	3	CZ	Alta	Paralelo	15			15
23	Alexander Von Humboldt	Local	13	CM	Alta	Paralelo	14			14
24	Alexander Von Humboldt	Local	14	CM	Alta	Paralelo	12			12
25	Antonio Raymondi	Local	1	CZ	Alta			Paralelo	8	8
26	Antonio Raymondi	Local	2	CZ	Alta			Paralelo	3	3
27	Antonio Raymondi	Local	3	CZ	Alta	Paralelo	9	Paralelo	10	19
28	Bélgica	Local	15	CM	Alta	Paralelo	6	Diagonal	6	12



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

29	Bélgica	Local	16	CM	Alta	Paralelo	6	Diagonal	14	20
30	Carlos Villaran	Local	3	CZ	Alta	Paralelo	17			17
31	Carlos Villaran	Local	5	CZ	Alta	Perpendicular	43			43
32	Carlos Villaran	Local	10	CZ	Alta	Paralelo	3	Paralelo	8	11
33	De Las Américas	Local	10	CZ	Alta			Diagonal	3	3
34	De Las Américas	Local	11	CZ	Alta	Diagonal	3	Diagonal	7	10
35	Evansito San Cristobal	Local	14	CM	Alta	Paralelo	6	Paralelo	11	17
36	Fermin Tangüis	Local	1	CZ	Alta	Perpendicular	42	Paralelo	32	74
37	Francisco Graña	Local	1	CZ	Alta	Diagonal	17	Diagonal	18	35
38	Francisco Luna Pizarro	Local	5	CZ	Alta			Paralelo	13	13
39	Francisco Luna Pizarro	Local	12	CV	Alta			Perpendicular	30	30
40	Francisco Luna Pizarro	Local	15	CZ	Alta	Diagonal	11	Diagonal	10	21
41	García Naranjo	Local	2	CZ	Alta	Paralelo	4	Paralelo	4	8
42	Hipólito Unanue	Local	2	CZ	Alta	Paralelo	14	Paralelo	14	28
43	Hipólito Unanue	Local	3	CZ	Alta	Paralelo	5	Paralelo	9	14
44	Hipólito Unanue	Local	13	CM	Alta			Diagonal	9	9
45	Horacio Cachay Diaz	Local	2	CZ	Alta			Perpendicular	34	34
46	Horacio Cachay Diaz	Local	3	CZ	Alta			Paralelo	23	23



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

47	Iquitos	Colectora	1	CZ	Alta	Paralelo	6	Paralelo	7	13
48	Iquitos	Colectora	2	CZ	Alta	Paralelo	15	Paralelo	9	24
49	Iquitos	Colectora	3	CZ	Alta	Paralelo	13	Paralelo	13	26
50	Iquitos	Colectora	5	CZ	Alta	Paralelo	10	Paralelo	10	20
51	Iquitos	Colectora	6	CZ	Alta	Paralelo	11	Paralelo	14	25
52	Iquitos	Colectora	7	CZ	Alta	Paralelo	12	Paralelo	13	25
62	Iquitos	Colectora	8	CZ	Alta	Paralelo	6	Paralelo	5	11
54	Iquitos	Colectora	9	CZ	Alta	Paralelo	6	Paralelo	4	10
55	Iquitos	Colectora	10	CZ	Alta	Paralelo	3	Paralelo	6	9
56	Iquitos	Colectora	11	CZ	Alta	Paralelo	8	Paralelo	9	17
57	Iquitos	Colectora	12	CZ	Alta	Paralelo	7	Paralelo	4	11
58	Jaime Bausate y Meza	Colectora	3	CZ	Alta	Perpendicular	8			8
59	Jaime Bausate y Meza	Colectora	4	CZ	Alta	Diagonal	10			10
60	Jaime Bausate y Meza	Colectora	9	CZ	Alta	Perpendicular	15			15
61	Jaime Bausate y Meza	Colectora	9	CZ	Alta	Paralelo	4			4
62	Jaime Bausate y Meza	Colectora	15	CM	Alta	Paralelo	15	Diagonal	24	39
63	Jaime Bausate y Meza	Colectora	16	CM	Alta	Paralelo	8	Diagonal	10	18
64	Jorge Salazar	Local	1	CZ	Alta	Diagonal	4	Diagonal	8	12



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

65	Julian Alarcón	Local	1	CZ	Alta	Diagonal	17			17
66	Julian Arce	Local	4	CV	Alta			Perpendicular	23	23
67	México	Colectora	2	CZ	Alta	Diagonal	11			11
68	México	Colectora	4	CZ	Alta	Paralelo	8	Paralelo	9	17
69	México	Colectora	5	CZ	Alta	Perpendicular	24			24
70	México	Colectora	8	CZ	Alta			Diagonal	7	7
71	México	Colectora	9	CZ	Alta	Perpendicular	32	Perpendicular	31	63
72	México	Colectora	10	CZ	Alta	Perpendicular	9	Perpendicular	16	25
73	México	Colectora	11	CZ	Alta	Perpendicular	18	Diagonal	17	35
74	México	Colectora	12	CZ	Alta	Perpendicular	22	Perpendicular	16	38
75	México	Colectora	13	CZ - CM	Alta	Perpendicular	32	Perpendicular	5	37
76	México	Colectora	14	CZ - CM	Alta			Perpendicular	37	37
77	México	Colectora	15	CZ - CM	Alta	Paralelo	30	Diagonal	13	43
78	México	Colectora	16	CZ - CM	Alta	Paralelo	4	Diagonal	8	12
79	México	Colectora	17	CZ - CM	Alta	Paralelo	15	Paralelo	20	35
80	México	Colectora	18	CZ - CM	Alta	Paralelo	8	Paralelo	11	19
81	México	Colectora	19	CZ	Alta	Paralelo	13	Paralelo	15	28
82	México	Colectora	25	CZ	Alta			Perpendicular	19	19



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTAGIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

83	Nicolás Arriola	Arterial	2	CZ	Alta	Diagonal	13			13
84	Nicolás Arriola	Arterial	3	CZ	Alta	Diagonal	44			44
85	Nicolás Arriola	Arterial	10	CZ	Alta			Perpendicular	15	15
86	Nicolás Arriola	Arterial	16	CZ	Alta			Perpendicular	9	9
87	Nicolás Arriola	Arterial	17	CZ	Alta			Perpendicular	18	18
88	Nicolás Arriola	Arterial	18	CZ	Alta			Perpendicular	4	4
89	Luis Giribaldi	Local	4	CM	Alta			Paralelo	17	17
90	Luis Giribaldi	Local	5	CM	Alta	Paralelo	16	Paralelo	18	34
91	Luis Giribaldi	Local	6	CM	Alta			Paralelo	17	17
92	Pablo Patrón	Local	2	CV	Alta			Paralelo	20	20
93	Palermo	Local	3	CZ	Alta	Paralelo	10	Paralelo	8	18
94	Palermo	Local	4	CZ	Alta	Diagonal	13			13
95	Palermo	Local	5	CZ	Alta			Perpendicular	20	20
96	Paseo de La República	Expresa	15	CZ	Alta			Perpendicular	4	4
97	Paseo de La República	Expresa	16	CZ	Alta			Perpendicular	6	6
98	Paseo de La República	Expresa	17	CZ	Alta			Diagonal	5	5
99	Paseo de La República	Expresa	21	CZ	Alta			Perpendicular	32	32
100	Paseo de La República	Expresa	22	CZ	Alta			Perpendicular	37	37



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTAGIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

		Expresa	23	CZ	Alta			Perpendicular	30	30
101	Paseo de La República	Expresa	23	CZ	Alta			Perpendicular	30	30
102	Paseo de La República	Expresa	24	CZ	Alta			Perpendicular	28	28
103	Paseo de La República	Expresa	25	CZ	Alta			Paralelo	4	4
104	Carlos Villaran	Local	1	CV	Alta	Paralelo	4			4
105	Prolong. Parinacochas	Colectora	5	CM	Alta			Paralelo	15	15
106	Prolong. Parinacochas	Colectora	6	CM	Alta			Paralelo	14	14
107	Prolong. Parinacochas	Colectora	7	CM	Alta			Paralelo	11	11
108	Prolong. Parinacochas	Colectora	8	CZ - CM	Alta	Paralelo	9	Paralelo	12	21
109	Prolong. Parinacochas	Colectora	9	CZ - CM	Alta	Paralelo	11	Paralelo	12	23
110	Prolong. Parinacochas	Colectora	10	CZ - CM	Alta	Paralelo	7	Paralelo	11	18
111	Prolong. Parinacochas	Colectora	11	CZ - CM	Alta	Paralelo	4	Paralelo	4	8
112	Prolong. Parinacochas	Colectora	12	CZ - CM	Alta	Paralelo	3	Paralelo	7	10
113	Prolong. Parinacochas	Colectora	13	CZ - CM	Alta	Paralelo	7	Paralelo	11	18
114	Prolong. Parinacochas	Colectora	14	CZ - CM	Alta	Paralelo	4	Paralelo	8	12
115	Prolong. Parinacochas	Colectora	15	CZ	Alta	Paralelo	4	Paralelo	4	8
116	Prolong. Parinacochas	Colectora	16	CZ	Alta	Paralelo	13	Paralelo	8	21
117	Prolong. Parinacochas	Colectora	17	CZ	Alta	Paralelo	11	Paralelo	16	27
118	De Las Américas	Local	13	CV	Alta	Diagonal	3			3



**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

119	Prolong. Parinacochas	Colectora	18	CZ	Alta	Paralelo	11	Paralelo	13	24
120	Prolong. Parinacochas	Colectora	19	CZ	Alta	Paralelo	8	Paralelo	7	15
121	Prolong. Parinacochas	Colectora	20	CZ	Alta	Paralelo	11			11
122	Prolong. Parinacochas	Colectora	21	CZ	Alta			Paralelo	5	5
123	Prolong. Parinacochas	Colectora	22	CZ	Alta	Paralelo	4	Paralelo	3	7
124	Rodoifo Beltrán	Local	1	CZ	Alta	Perpendicular	43	Paralelo	20	63

2276

ABREVIATURAS DE TIPO DE ZONIFICACIÓN

VT	Vivienda Taller
CV	Comercio Vecinal
CZ	Comercio Zonal
CM	Comercio Metropolitano
ZRE	Zona de Reglamentación Especial
ZRP	Zona de Recreación Pública



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

HORARIO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

Nº	VÍA	TIPO DE VÍA	CUADRA	ZONIF	HORARIO		TOTAL DE ESPACIOS POR VÍA
					INICIO	TERMINO	

1	2 de Febrero	Local	1	CV	10:00	18:00	5
2	28 de Julio	Colectora	12	CZ	10:00	18:00	10
3	28 de Julio	Colectora	15	CZ	10:00	18:00	17
4	28 de Julio	Colectora	15	CZ	10:00	18:00	6
5	28 de Julio	Colectora	17	CZ	10:00	18:00	12
6	28 de Julio	Colectora	18	CZ	10:00	18:00	3
7	28 de Julio	Colectora	19	CZ	10:00	18:00	3
8	28 de Julio	Colectora	20	CZ	10:00	18:00	4



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

9	28 de Julio	Colectora	21	CZ	10:00	18:00	14
10	28 de Julio	Colectora	23	CZ	10:00	18:00	4
11	28 de Julio	Colectora	24	CZ	10:00	18:00	12
12	28 de Julio	Colectora	25	CZ	10:00	18:00	15
13	3 de Febrero	Local	6	CZ	10:00	18:00	10
14	Evaristo San Cristobal	Local	17	CM	10:00	18:00	1
15	Abtao	Local	6	CZ	10:00	18:00	29
16	América	Local	2	CM	10:00	18:00	8
17	América	Local	3	CM	10:00	18:00	18
18	Hipólito Uhanue	Local	14	CM	10:00	18:00	3
19	América	Local	4	CM	10:00	18:00	28
20	Alejandro Busalleu	Local	1	CZ	10:00	18:00	46
21	Alexander Von Humboldt	Local	2	CZ	10:00	18:00	19
22	Alexander Von Humboldt	Local	3	CZ	10:00	18:00	15
23	Alexander Von Humboldt	Local	13	CM	10:00	18:00	14
24	Alexander Von Humboldt	Local	14	CM	10:00	18:00	12
25	Antonio Raymondi	Local	1	CZ	10:00	18:00	8
26	Antonio Raymondi	Local	2	CZ	10:00	18:00	3



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

27	Antonio Raymondi	Local	3	CZ	10:00	18:00	19
28	Bélgica	Local	15	CM	10:00	18:00	12
29	Bélgica	Local	16	CM	10:00	18:00	20
30	Carlos Villaran	Local	3	CZ	10:00	18:00	17
31	Carlos Villaran	Local	5	CZ	10:00	18:00	43
32	Carlos Villaran	Local	10	CZ	10:00	18:00	11
33	De Las Américas	Local	10	CZ	10:00	18:00	3
34	De Las Américas	Local	11	CZ	10:00	18:00	10
35	Evaristo San Cristobal	Local	14	CM	10:00	18:00	17
36	Fermin Tangüis	Local	1	CZ	10:00	18:00	74
37	Francisco Graña	Local	1	CZ	10:00	18:00	35
38	Francisco Luna Pizarro	Local	5	CZ	10:00	18:00	13
39	Francisco Luna Pizarro	Local	12	CV	10:00	18:00	30
40	Francisco Luna Pizarro	Local	15	CZ	10:00	18:00	21
41	García Naranjo	Local	2	CZ	10:00	18:00	8
42	Hipólito Unanue	Local	2	CZ	10:00	18:00	28
43	Hipólito Unanue	Local	3	CZ	10:00	18:00	14
44	Hipólito Unanue	Local	13	CM	10:00	18:00	9



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

45	Horacio Cachay Diaz	Local	2	CZ	10:00	18:00	34
46	Horacio Cachay Diaz	Local	3	CZ	10:00	18:00	23
47	Iquitos	Colectora	1	CZ	10:00	18:00	13
48	Iquitos	Colectora	2	CZ	10:00	18:00	24
49	Iquitos	Colectora	3	CZ	10:00	18:00	26
50	Iquitos	Colectora	5	CZ	10:00	18:00	20
51	Iquitos	Colectora	6	CZ	10:00	18:00	25
52	Iquitos	Colectora	7	CZ	10:00	18:00	25
62	Iquitos	Colectora	8	CZ	10:00	18:00	11
54	Iquitos	Colectora	9	CZ	10:00	18:00	10
55	Iquitos	Colectora	10	CZ	10:00	18:00	9
56	Iquitos	Colectora	11	CZ	10:00	18:00	17
57	Iquitos	Colectora	12	CZ	10:00	18:00	11
58	Jaime Bausate y Meza	Colectora	3	CZ	10:00	18:00	8
59	Jaime Bausate y Meza	Colectora	4	CZ	10:00	18:00	10
60	Jaime Bausate y Meza	Colectora	9	CZ	10:00	18:00	15
61	Jaime Bausate y Meza	Colectora	9	CZ	10:00	18:00	4
62	Jaime Bausate y Meza	Colectora	15	CM	10:00	18:00	39



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

63	Jaime Bausate y Meza	Colectora	16	CM	10:00	18:00	18
64	Jorge Salazar	Local	1	CZ	10:00	18:00	15
65	Julian Alarcón	Local	1	CZ	10:00	18:00	17
66	Julian Arce	Local	4	CV	10:00	18:00	23
67	México	Colectora	2	CZ	10:00	18:00	11
68	México	Colectora	4	CZ	10:00	18:00	17
69	México	Colectora	5	CZ	10:00	18:00	24
70	México	Colectora	8	CZ	10:00	18:00	7
71	México	Colectora	9	CZ	10:00	18:00	63
72	México	Colectora	10	CZ	10:00	18:00	25
73	México	Colectora	11	CZ	10:00	18:00	35
74	México	Colectora	12	CZ	10:00	18:00	38
75	México	Colectora	13	CZ - CM	10:00	18:00	37
76	México	Colectora	14	CZ - CM	10:00	18:00	37
77	México	Colectora	15	CZ - CM	10:00	18:00	43
78	México	Colectora	16	CZ - CM	10:00	18:00	12
79	México	Colectora	17	CZ - CM	10:00	18:00	35
80	México	Colectora	18	CZ - CM	10:00	18:00	19



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

81	México	Colectora	19	CZ	10:00	18:00	28
82	México	Colectora	25	CZ	10:00	18:00	19
83	Nicolás Arriola	Arterial	2	CZ	10:00	18:00	13
84	Nicolás Arriola	Arterial	3	CZ	10:00	18:00	44
85	Nicolás Arriola	Arterial	10	CZ	10:00	18:00	15
86	Nicolás Arriola	Arterial	16	CZ	10:00	18:00	9
87	Nicolás Arriola	Arterial	17	CZ	10:00	18:00	18
88	Nicolás Arriola	Arterial	18	CZ	10:00	18:00	4
89	Luis Giribaldi	Local	4	CM	10:00	18:00	17
90	Luis Giribaldi	Local	5	CM	10:00	18:00	34
91	Luis Giribaldi	Local	6	CM	10:00	18:00	17
92	Pablo Patrón	Local	2	CV	10:00	18:00	20
93	Palermo	Local	3	CZ	10:00	18:00	18
94	Palermo	Local	4	CZ	10:00	18:00	13
95	Palermo	Local	5	CZ	10:00	18:00	20
96	Paseo de La República	Expresa	15	CZ	10:00	18:00	4
97	Paseo de La República	Expresa	16	CZ	10:00	18:00	6
98	Paseo de La República	Expresa	17	CZ	10:00	18:00	5



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

99	Paseo de La República	Expresa	21	CZ	10:00	18:00	32
100	Paseo de La República	Expresa	22	CZ	10:00	18:00	37
101	Paseo de La República	Expresa	23	CZ	10:00	18:00	30
102	Paseo de La República	Expresa	24	CZ	10:00	18:00	28
103	Paseo de La República	Expresa	25	CZ	10:00	18:00	4
104	Carlos Villaran	Local	1	CV	10:00	18:00	4
105	Prolong. Parinacochas	Colectora	5	CM	10:00	18:00	15
106	Prolong. Parinacochas	Colectora	6	CM	10:00	18:00	14
107	Prolong. Parinacochas	Colectora	7	CM	10:00	18:00	11
108	Prolong. Parinacochas	Colectora	8	CZ - CM	10:00	18:00	21
109	Prolong. Parinacochas	Colectora	9	CZ - CM	10:00	18:00	23
110	Prolong. Parinacochas	Colectora	10	CZ - CM	10:00	18:00	18
111	Prolong. Parinacochas	Colectora	11	CZ - CM	10:00	18:00	8
112	Prolong. Parinacochas	Colectora	12	CZ - CM	10:00	18:00	10
113	Prolong. Parinacochas	Colectora	13	CZ - CM	10:00	18:00	18
114	Prolong. Parinacochas	Colectora	14	CZ - CM	10:00	18:00	12
115	Prolong. Parinacochas	Colectora	15	CZ	10:00	18:00	8
116	Prolong. Parinacochas	Colectora	16	CZ	10:00	18:00	21



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

117	Prolong. Parinacochas	Colectora	17	CZ	10:00	18:00	27
118	De Las Américas	Local	13	CV	10:00	18:00	3
119	Prolong. Parinacochas	Colectora	18	CZ	10:00	18:00	24
120	Prolong. Parinacochas	Colectora	19	CZ	10:00	18:00	15
121	Prolong. Parinacochas	Colectora	20	CZ	10:00	18:00	11
122	Prolong. Parinacochas	Colectora	21	CZ	10:00	18:00	5
123	Prolong. Parinacochas	Colectora	22	CZ	10:00	18:00	7
124	Rodolfo Beltrán	Local	1	CZ	10:00	18:00	63

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



1418

**INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015**

**ANEXO II: ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO
DE LA VICTORIA.**



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

ANEXO II
ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

Nº	concepto	Cantidad	Unidad	Costo Unitario S/.	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual S/.	Costo Anual S/.	%
1	COSTOS DIRECTOS						379,053.76	4,548,645.07	93.86%
1.1	Mano de Obra Directa						126,615.00	1,519,380.00	-
1.11	Agente parqueador - Servicio bajo la modalidad CAS	138	persona	917.5	100%		126,615.00	1,519,380.00	-
1.2	Materiales						252,438.76	3,029,265.07	-
1.21	Uniformes						4,467.75	53,613.00	-
	Casaca - Agente Parqueador	138	unidad	45	100%		517.50	6,210.00	-
	Chaleco - Agente Parqueador	276	unidad	25.5	100%		586.50	7,038.00	-
	Pantalón - Agente Parqueador	276	unidad	26	100%		598.00	7,176.00	-
	Camisa - Agente Parqueador	276	unidad	33	100%		759.00	9,108.00	-



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

	Gorro - Agente Parqueador	276	unidad	4	100%	92.00	1,104.00
	Zapatillas - Agente Parqueador	276	par	80	100%	1840.00	22,080.00
	Canguro - Agente Parqueador	138	unidad	6.5	100%	74.75	897.00
1.22	Herramientas					5,427.55	65,130.60
	Boletos del servicio de estacionamiento	6,628	millar	9	100%	4971.00	59,652.00
	Reloj pulsera, pantalla digital	138	unidad	15	100%	172.50	2,070.00
	Silbatos	276	unidad	3.5	100%	80.50	966.00
	Fotocheck	138	unidad	7	100%	80.50	966.00
	Lapiceros	1656	unidad	0.6	100%	82.80	993.60
	Tablero de madera A5	138	unidad	3.5	100%	40.25	483.00
1.23	Otros costos y gastos variables					242,543.46	2,910,521.47
	Servicio de implementación de señalización horizontal (blanco y amarillo)	3,190.29	m2	30	100%	7,975.73	95,708.70
	Servicio de suministro e instalación de señales verticales informativas	125	m2	490	100%	5,104.17	61,250.00
	Servicio de mantenimiento de señalización en zonas de estacionamiento (02 veces al año)	2	glb	113,334.00	100%	18,889.00	226,668.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PÁG. 66

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
 TRANSITO Y TRANSPORTE
 DR. LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA
 CAP. 6428
 SUB GERENTE



INFORME TECNICO
ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL
DISTRITO DE LA VICTORIA 2015

2	Servicio de rehabilitación y Mejora de Pavimento Asfáltico	10,333.68	m2	244.53	100%	210,574.56	2,526,894.77	6.09%
	COSTOS INDIRECTOS					24,631.68	295,290.04	
2.1	Mano de Obra Indirecta					24,132.83	289,593.95	
	Gerente de Desarrollo Urbano (Remuneración Neta)	1	persona	10,283.95	10%	1028.40	12,340.74	
	Subgerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte (Remuneración Neta)	1	persona	7,426.67	20%	1485.33	17,824.01	
	Administrador General	1	persona	2,753.95	100%	2753.95	33,047.40	
	Jefe de Operaciones	1	persona	2,553.95	100%	2553.95	30,647.40	
	Secretaría para el área Parque Vehicular	1	persona	1,117.50	100%	1117.50	13,410.00	
	Supervisores de zona	6	persona	1,753.95	100%	10523.70	126,284.40	
	Liquidadores	2	persona	1,117.50	100%	2235.00	26,820.00	
	Administradores de boletaje	2	persona	1,217.50	100%	2435.00	29,220.00	
	Materiales y utiles de Oficina					138.26	1,368.92	
2.2	Engrampador Metálico, capacidad 150	6	unidad	65.2	100%		391.20	